

**CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS
HONORABLE CONCEJO**

ACUERDO 026
(junio 25 de 2004)

**POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE PARA GESTIONAR Y SUSCRIBIR UN
EMPRÉSTITO.**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 del junio 2 de 1994,

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para que gestione y suscriba un empréstito hasta por la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 400.000.000) con destino a la adquisición de predios para el proyecto Parque Ecológico y Recreativo los Nutabes y para Construcción de Vivienda de Interés Social.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde para convenir las modalidades, plazo, intereses, garantías, lugar y forma de pago y demás condiciones a que deba sujetarse este empréstito.

ARTÍCULO TERCERO: Facultase al señor Alcalde para incorporar al presupuesto el empréstito en cuantía de esta autorización.

ARTÍCULO CUARTO: Las facultades conferidas en el presente Acuerdo tendrán una vigencia de seis (6) meses contados a partir de la fecha de su publicación.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIQUIA) EL DÍA 25 DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO (2004).


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Presidente


PAULA M. PALACIO PATIÑO
Secretaria

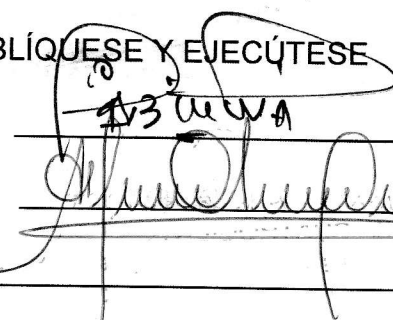
EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN TERCERA , EL DÍA 23 DE JUNIO Y EN PLENARIA EL DÍA 25 DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO (2004)


PAULA M. PALACIO PATIÑO
Secretaria

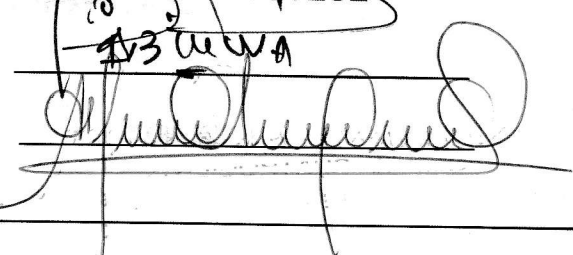
ALCALDÍA MUNICIPAL
Santa Rosa de Osos 18 de junio de 2004
El acuerdo Número 026 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

EL ALCALDE



LA SECRETARIA



CERTIFICO

Que el Acuerdo 026 que antecede fue publicado hoy 25 de junio de 2004.

SECRETARIA

